

REGLAMENTO GIMNASIA ARTÍSTICA

Campeonato IGA Menorca, clasificatorio para Åland 2009

Este campeonato se regirá por las reglas detalladas a continuación:

Deportistas

Respecto a los deportistas que deseen participar en este campeonato, han de reunir las condiciones siguientes:

1. Estar federados y tener licencia en vigor.
2. Ser menorquines y/o residir en la isla, de acuerdo a lo establecido en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 de la normativa general y que se recapitulan a continuación:
 - 2.1. Ser nacidos en Menorca.
 - 2.2. También se considerará menorquín, a todos los efectos, a la persona no nacida en la isla siempre que acredite un tiempo mínimo de diez años continuos ó quince en diferentes etapas, de residencia efectiva y empadronamiento en Menorca, al momento de la celebración de los juegos de Åland 2009.
 - 2.3. También podrán participar los no nacidos en Menorca, con las siguientes condiciones: residencia efectiva, empadronamiento y licencia deportiva de este deporte con una entidad menorquina durante los últimos cuatro años.
 - 2.4. Efectuar un mínimo de dos actuaciones en la fase insular de competición y estar autorizado a hacerlo con IGA dentro y fuera de Menorca.
 - 2.5. En el caso de los nacidos y residentes en Menorca, contemplados en los puntos 2.1. y 2.2., que cumplen un programa fuera del territorio menorquín y que por lo tanto no tienen residencia efectiva a la isla, éstos tendrán derecho a participar en las fases de selección, sin que esta participación signifique ningún coste para IGA Menorca.
3. Tener trece (13) años cumplidos hasta un día antes de la ceremonia de inauguración de los juegos en los que se desea a participar.
4. Cumplir con las reglas de edad y regulaciones establecidas por la Federación Internacional que gobierna el deporte.
5. No estar, actualmente, descalificado ni suspendido bajo las reglas de la Federación Internacional pertinente ó de su propia Federación Nacional.
6. Comprometerse a no utilizar las sustancias ni los métodos prohibidos, establecidos en el Código Mundial de Antidóping.
7. Efectuar la actividad deportiva en la isla y estar autorizado a hacerlo con IGA, dentro y fuera de Menorca.
8. No haber representado a otra isla en los Juegos de IGA, con anterioridad.
9. No ser participante profesional (acreditado ante la federación, delegación u órgano correspondiente, mediante contrato ó vínculo de compensación económica por el ejercicio de la actividad deportiva, que represente su principal fuente de ingresos).

Otros requisitos no mencionados anteriormente serán estudiados y determinados por el Comité Ejecutivo de los Juegos Internacionales de las islas de la Fundació Destí Menorca, que tendrá poder de determinación.

Inscripciones:

Los clubes deberán inscribir a sus participantes inicialmente antes del 10 de julio y confirmar la asistencia 1 hora antes de cada actividad de competición.

Durante el curso 2008/09 se podrán incorporar nuevos participantes, siempre que lo notifiquen con una antelación de 24 horas al inicio de la actividad en la que deseen participar. Una vez efectuada esta primera inscripción, deberán confirmar la asistencia como los demás inscritos.

Fase Menorca:

Las fases de las actividades en Menorca para Åland 2009 serán 4 controles, según los días prefijados, los cuales solamente podrán ser modificados por motivos del calendario oficial de competiciones federativas.

Categorías:

Las categorías de participación serán las siguientes:

Femenina.

Fórmula de actividades:

Los controles serán de las competiciones 1 i 3, contempladas en el punto 7.1 del reglamento de gimnasia artística de IGA Internacional.

Sistema de puntuación:

Cada control tendrá una puntuación para los dos aparatos de competición. Una vez celebrados los 4 controles, los deportistas que hayan participado en los 4, excluirán el peor registro. Por tanto, la puntuación final resultará de la suma de las 3 mejores puntuaciones obtenidas por los deportistas en los controles.

Sistema de clasificación:

Se seleccionaran las 4 deportistas con las 4 mejores puntuaciones totales.

En caso de empate para cualquier posición, determinará el mejor resultado obtenido en el último control.

Es obligatoria la participación en al menos tres (3) de los cuatro (4) controles.

La quinta (5ª) deportista y las suplentes se designarán, por determinación técnica, de forma conjunta per la Delegación de Gimnástica artística y el Comité Deportivo de IGA Menorca. Para

esta designación técnica no se tendrá en cuenta lo establecido en el primer apartado del sistema de clasificación del presente reglamento.

Reglas del juego:

La actividad se desarrollará conforme a las reglas del juego aprobadas per la Real Federación Española de Gimnástica y por las locales que dicte el comité de prueba.

Disciplina:

La Federación Balear de Gimnástica e IGA Menorca recomiendan a todos los participantes que se cumplan las reglas de la competición y las normas de etiqueta.

Comité de prueba:

La Federación Balear de Gimnástica designará los jueces y árbitros que considere necesarios.

El comité de prueba decidirá en todo lo que afecta a la organización y la interpretación del presente reglamento.

Calendario Campeonato IGA Menorca 2008-2009

Dates de les proves:

| | |
|---------|---|
| 1ª fase | Sábado, 26 de julio de 2008 1r Control – Poliesportiu de Es Migjorn Gran |
| 2ª fase | Sábado, 18 de octubre de 2008 2º Control – Ciutadella |
| 3ª fase | Sábado, 24 de enero de 2009 3r Control – Poliesportiu de Es Migjorn Gran |
| Final | Sábado, 4 de abril de 2009 4º Control – Ciutadella |

Las fechas nombradas quedan pendientes del calendario federativo definitivo.

Mayo 2008